



# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

### GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

20 DE MARZO DE 2026

No. 1823

## Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

### PODER EJECUTIVO

#### Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Salud en tu vida, salud para el bienestar”, correspondiente al año 2025 6

### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

#### Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México

- ◆ Aviso mediante el cual se hacen del conocimiento las ligas electrónicas para acceder a los Acuerdos de modificación de diversos Sistemas de Datos Personales 7

### ALCALDIAS

#### Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Acuerdo general por el que se establece la suspensión de actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en la demarcación territorial, durante los días indicados 10

#### Alcaldía Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los mecanismos y criterios para el otorgamiento de porcentajes de reducción en las cuotas que se cobrarán para el aprovechamiento de bienes, productos y prestaciones de servicios en los centros generadores de la Alcaldía, para el ejercicio fiscal 2026 12

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Tarjeta violeta”, para el ejercicio fiscal 2026	17
♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Chambeale con amor”, para el ejercicio fiscal 2026	23
<b>Alcaldía Magdalena Contreras</b>	
♦ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Solicitantes de trámites para la presentación de espectáculos públicos y ferias”	29
♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Juventudes Contrerenses por la inclusión”	33
♦ Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles y vía pública, en el pueblo de san Bernabé Ocoatepec, en la demarcación territorial, durante los días indicados, con motivo de la “Festividad de nuestro patriarca señor San José	37
<b>Alcaldía Miguel Hidalgo</b>	
♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado, “Apoyo a la primera infancia”, para el ejercicio fiscal 2026	39
♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado, “Impulsoras del deporte”, para el ejercicio fiscal 2026	45
<b>Alcaldía Milpa Alta</b>	
♦ Nota aclaratoria al Acuerdo por el que se establece la restricción de horarios para la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, incluyendo las artesanales en los establecimientos mercantiles ubicados en cada uno de los poblados de la Alcaldía	50
♦ Nota aclaratoria al Acuerdo por el que se establece la suspensión de venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, incluyendo las artesanales en los establecimientos mercantiles de bajo impacto e impacto vecinal, ubicados en el poblado de San Pedro Atocpan	52
<b>Alcaldía Tláhuac</b>	
♦ Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado “Beneficiarios de programas sociales”	54
♦ Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado “Beneficiarios de servicios funerarios”	59
♦ Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado “Sistema de datos personales de los beneficiarios de los centros de enseñanza y desarrollo infantil Cendis”	64
♦ Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado “Sistema de datos personales de los programas de salud”	69
♦ Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado “Programa Tláhuac por la educación”	74
♦ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de Datos Personales de Solicitantes de Seguridad Pública”	78

**Continúa en la Pág. 3**

Viene de la Pág. 2

◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Escuelas para la vida”	82
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Solicitantes de audiencias públicas, registro de llamadas telefónicas del jefe delegacional”	86
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Solicitantes de opiniones de uso de suelo”	90
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Licencias y manifestaciones de construcción”	94
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Solicitantes de licencias de fusión, subdivisión, relotificación y autorización de números oficiales y alineamientos”	98
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Proveedores en la adquisición de bienes, arrendamientos o prestación de servicios”	103
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de Datos Personales de la Dirección General de Participación Ciudadana”	107
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Seguimiento a las solicitudes de los Comités Ciudadanos y/o Consejos del Pueblo”	112
◆ Acuerdo Por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Programa de alarmas vecinales de la Ciudad de México en Tláhuac”	116
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales de “Solicitantes de certificados de residencia”	120
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Padrón de locatarios de los mercados públicos”	124
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales de “Solicitantes de certificados de filiación”	128
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Solicitantes de inhumaciones, exhumaciones y re inhumaciones”	132
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Siniestros en materia de automóviles, infraestructura y accidentes personales”	136
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales de “Solicitantes de asesorías jurídicas”	140
◆ Acuerdo por el que se modifica El Sistema De Datos Personales denominado Registro de usuarios de la alberca olímpica, Centro Integral Desarrollo Acuático Tláhuac, Pista De Hielo y Aulas y Talleres “Profesor Francisco Aquino Domínguez”	144
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de datos personales de administración de recursos humanos”	149
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de datos personales del Centro de Servicios y Atención Ciudadana”	154
◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Programa interno de protección civil”	158
◆ Acuerdo por el que se modifica el “Sistema de Datos Personales de los usuarios que solicitan trámites ante la Ventanilla Única Delegacional”	163

Continúa en la Pág. 4

Viene de la Pág. 3

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado Sistema de Datos Personales “Productores y Artesanos” 167
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado: “Solicitantes y beneficiarios de los programas de desarrollo rural” 171
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Padrón manitas rurales” 175
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Padrón de beneficiarios de productores agrícolas del sector rural de Tláhuac” 179
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de datos personales de integrantes de figuras Jurídico-Asociativas” 183
- ◆ Acuerdo por el que se suprime el Sistema de Datos Personales denominado “Padrón de representantes y agremiados de las Organizaciones de bicitaxistas” 187

#### **Alcaldía Venustiano Carranza**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Padrones de beneficiarios de las acciones sociales a cargo de la Alcaldía, para el ejercicio fiscal 2025 190
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Padrones de beneficiarios de los programas sociales a cargo de la Alcaldía, para el ejercicio fiscal 2025 191

#### **Alcaldía Xochimilco**

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para venta o expendio de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles, romerías, ferias, kermeses y otras festividades populares tradicionales en la Vía Pública y lugares en que se presenten celebraciones homólogas en el marco de las fiestas patronales del pueblo Santiago Tepalcatlalpan, barrio San Antonio y Colonia san José de las peritas , en el mes de marzo de dos mil veintiséis 192

## **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

#### **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**

- ◆ Acuerdo FGJCDMX/08/2026 por el que se instruye a las personas agentes del ministerio público de la Fiscalía, en materia de averiguaciones previas 194

## **PODER LEGISLATIVO**

#### **Congreso de la Ciudad de México**

- ◆ Decreto por el cual se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano vigente para la colonia Chimalistac y hacienda de Guadalupe Chimalistac aprobado y publicado el 6 de octubre de 1993, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón, aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y publicado el día 10 de mayo de 2011 y Aviso por el que se da a conocer la difusión del Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón exclusivamente para el predio ubicado en calle Margaritas 433, colonia Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01050, Ciudad de México 196

**Continúa en la Pág. 5**

Viene de la Pág. 4

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

### Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

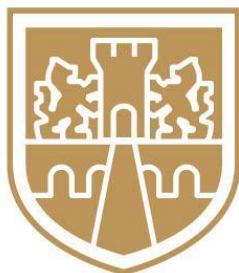
- ◆ Licitaciones públicas números EA-909007972-N1-26, EA-909007972-N2-26 y EA-909007972-I3-26.- Convocatoria múltiple 01/26 Contratación para el servicio integral de pruebas de laboratorio, análisis clínicos, serología y perfiles hormonales y tiroideos, servicio para la recolección, transporte externo, tratamiento, disposición final de los residuos R. P. B. I., biológico-infecciosos, tóxica peligrosa, patológica y sólida de manejo especial, asesoría, gestión ambiental, capacitación y suministro de insumos. medicinas y productos farmacéuticos misoprostol y mifepristona 197

### Alcaldía Coyoacán

- ◆ Licitaciones públicas números COY-DGOPDU-LP-007-2026 a COY-DGOPDU-LP-009-2026.- Convocatoria No. AC-DGOPDU-04-2026.- Contratación para llevar a cabo trabajos de mantenimiento a la carpeta asfáltica 199

### Alcaldía Tlalpan

- ◆ Nota aclaratoria a la Convocatoria 002-2026, publicada el 5 de marzo 2026 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 202
- ◆ **Aviso** 203



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN**

## ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

**LIC. JORGE MUCIÑO ARIAS, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICO Y DE GOBIERNO EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción I, VI incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numerales, 1, 4 y 5, artículo 52 numerales 1, 2 y 4, artículo 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones I y XXI, numeral 12 fracciones I y XV, apartado B, numerales 1, 3, inciso a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 3, 4, 5, 6, 15, 20, 21, 71, 74 y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 68, 69 y 70 fracción I de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México así como el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 02 de junio de 2025, por el que se delegan diversas facultades en la persona titular de la Dirección General de Jurídico y de Gobierno, las facultades que se indican, y

### CONSIDERANDOS

- 1.- Que el 20 de julio de 2007 se publicó en Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual establece que la información que se refiere la vida privada y datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.
- 2.- Que el 1º de junio de 2009 se publicó en Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala que toda persona tiene el derecho humano a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición.
- 3.- Que el 5 de febrero de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se expidió la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local), que en su artículo 7, apartado E, numerales 2, 3 y 4, estableció el deber de proteger la información que se refiera a la privacidad y los datos personales, en los términos y con las excepciones previstas en la Constitución Federal y las leyes; asimismo prohibió cualquier injerencia arbitraria, oculta o injustificada en la vida de las personas y dispuso que toda persona tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación y portabilidad de sus datos personales y a manifestar su oposición respecto del tratamiento de estos. Su manejo se regirá por los principios de veracidad, licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad.
- 4.- Que el pasado 10 de abril de 2016 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Datos Local) la cual es de orden público y de observancia general en la Ciudad de México, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona al tratamiento lícito de sus datos personales, a la protección de los mismos, así como al ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 5.- Que con fecha 23 de febrero de 2017 fue inscrito en el Registro de Sistemas de Datos Personales (RESDP) administrado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México el Sistema “Solicitantes de Trámites para la Presentación de Espectáculos Públicos y Ferias”, asignándole el folio de identificación [0410033712152170223].
- 6.- Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, corresponde determinar al Titular de cada Sujeto Obligado en su calidad de Responsable del tratamiento de Datos Personales y conforme a su respectivo ámbito de su competencia determinar la Creación, Modificación o Supresión de Sistemas de Datos Personales.
- 7.- Que de conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se establece que la integración, tratamiento y tutela de los Sistemas de Datos Personales está a cargo de los Entes Públicos y su Creación, Modificación o Supresión deberán publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

8.- Que, de manera adicional, el artículo 69 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México establece como obligación para todos los entes públicos que la Creación, Modificación o Supresión de Sistemas de Datos Personales sólo podrá efectuarse mediante Acuerdo emitido por el Titular del Ente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

9.- Que de conformidad con el artículo 69 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México establece que el Acuerdo mediante el cual se determine la Modificación de un Sistema de Datos Personales deberá indicar las modificaciones producidas en cualquiera de las fracciones a que se hace referencia en el artículo 73 de los Lineamientos y cualquier modificación que afecte la integración y tratamiento de un Sistema de Datos Personales deberá publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

10.- Que por todo lo anterior, resulta necesaria la actualización del siguiente Sistema de Datos Personales, para cumplir cabalmente con lo que señala la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO “SOLICITANTES DE TRÁMITES PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y FERIAS” DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

**ÚNICO.** Se Modifica el Sistema de Datos Personales “Solicitantes de Trámites para la Presentación de Espectáculos Públicos y Ferias” en los siguientes rubros, para quedar como se establece a continuación:

**A) Nombre del Sistema:**

Solicitantes de Trámites para la Presentación de Espectáculos Públicos y Ferias

**B) Finalidad y uso previsto:**

Los datos personales que recabemos serán utilizados para integrar el expediente correspondiente a cada una de las solicitudes de festejos que se realizan en las diferentes colonias y pueblos originarios de la Alcaldía La Magdalena.

Contreras, con la finalidad de preservar las tradiciones culturales y fortalecer los usos y costumbres de los pueblos originarios. Así mismo, contribuir al ejercicio del Derecho a la Protección Social, al Derecho al Acceso a la Cultura, a través del apoyo a las Comisiones y/o Comités de Festejos de las Colonias y de los Pueblos Originarios, para ejecutar las celebraciones populares.

**C) Normatividad Aplicable**

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.- Constitución Política de la Ciudad de México.
- 3.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- 4.- Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
- 5.- Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.
- 6.- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- 7.- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 8.- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- 9.- Lineamientos de Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- 10.- Ley de Archivos de la Ciudad de México.
- 11.- Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en La Magdalena Contreras, (Registro MA-30/071119-OPA-MACO-2/010119)

**D) Instancia Responsable del tratamiento del Sistema de Datos Personales:**

La Instancia Responsable del tratamiento del sistema de datos personales es la Alcaldía La Magdalena Contreras a través de la Subdirección de Programas y Estrategias de Gobierno.

**Usuarios del Sistema de Datos Personales:** Los usuarios que podrán tener acceso y dar tratamiento a los datos personales serán las personas servidoras públicas:

Titular de la Subdirección de Programas y Estrategias de Gobierno,  
Personal de Base y Nómina 8 adscrito al área antes mencionada.

**Encargado:** No Aplica

**E) Origen de los datos:**

Se recabarán los datos personales de las personas representantes y/o designadas por las Comisiones o Comités de Festejos, para realizar los trámites necesarios, a fin de realizar la presentación de algún espectáculo o instalación de ferias.

**F) Estructura básica del Sistema de Datos Personales:**

**Categoría:** Datos Identificativos

**Tipo de Datos:**

Nombre  
Identificación (INE, Cartilla del Servicio Militar, Licencia de Conducir, Cedula Profesional, Pasaporte)  
Domicilio,  
Teléfono

**Modo de Tratamiento:**

Electrónicos,  
Físicos  
Administrativos

**G) Transferencias del Sistema de Datos Personales:**

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México  
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México  
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
Auditoría Superior de la Ciudad de México  
Órganos Internos de Control.  
Órganos Jurisdiccionales

**H) Relación con otros sistemas:**

Solicitantes de Trámites ante la Ventanilla Única de la Alcaldía La Magdalena Contreras

**I) Seguridad:**

**Nivel de Seguridad:** Básico

**Mecanismos:**

Electrónicos,  
Físicos  
Administrativos

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** En cumplimiento al artículo 37 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado de la Ciudad de México, publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se instruye al responsable del Sistema de Datos Personales, para que realice la inscripción del sistema de datos personales “Solicitantes de Trámites para la Presentación de Espectáculos Públicos y Ferias”, en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales a cargo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en términos de lo que establecen los artículos 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 73 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

**TERCERO.** Se instruye al Enlace en materia de Datos Personales para que notifique al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la publicación del presente Acuerdo de Modificación del sistema de datos personales “Solicitantes de Trámites para la Presentación de Espectáculos Públicos y Ferias”, de conformidad con el artículo 69 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; así como el nivel de seguridad aplicable de conformidad con lo establecido en el artículo 25 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado de la Ciudad de México, dentro de los diez días hábiles siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor, una vez publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 13 de marzo de 2026

(Firma)

**LIC. JORGE MUCIÑO ARIAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y DE GOBIERNO**  
**EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**